



INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES, (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

INFORME No.
013
FECHA DEL INFORME
30-04-2026

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-STRD-CPS-1075-2025
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
No definido

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	HERNANDO ENRIQUE SALGADO AMAYA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	15044972
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses
VALOR	\$ 57.855.000,00
FECHA ACTA DE INICIO	2025-04-01
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2026
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	2026-01-31 - 2026-06-30
SUSPENSIONES	NO APLICA
VALOR HONORARIOS MENSUAL	\$ 3.857.000,00
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	2026-04-01 - 2026-04-30
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR A DE TECNIFICACION 3 1 PARA ELABORAR PLANIFICAR MONITOREAR EJECUTAR Y O VERIFICAR LOS PLANES DE ENTRENAMIENTO Y PREPARACION DE LOS ATLETAS DEL REGISTRO DE BOGOTÁ EN LA DISCIPLINA ASIGNADA

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligación 1: 1. Planificar, direccionar, monitorear y evaluar, la preparación de los deportistas asignados por el equipo metodológico en coordinación con los organismos deportivos del registro de Bogotá, en la etapa de tecnificación para lo cual deberá presentar el plan de trabajo y entrenamiento a seguir durante esta vigencia, y realizar los ajustes que le sean solicitados, aportando los respectivos anexos, en coordinación con la supervisión.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

1. Se presentó el plan de trabajo correspondiente al año 2026, elaborado con base en el formato institucional del IDR, realizando la actualización de la información allí consignada, incluyendo los datos de las deportistas a mi cargo en la modalidad de fútbol sala intelectual femenino.

Presento PDF de la evidencia uno.

Obligación 2: 2. Elaborar e implementar los programas pedagógicos deportivos, criterios de transición, indicadores de rendimiento, test técnicos y pedagógicos de su especialidad deportiva en las etapas tecnificación talento y reserva, e iniciación deportiva. Cuando se realice una transición de atletas de su disciplina deportiva debe ser de acuerdo con los parámetros y criterios establecidos por el proyecto de inversión y en los planes pedagógicos, en coordinación con la supervisión.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Se presentan avances iniciales en la construcción del plan pedagógico de fútbol sala intelectual, evidenciando un proceso en etapa preliminar.

Se presenta PDF del plan de trabajo, lo que hemos trabajado hasta el momento.

Obligación 3: 3. Dar cumplimiento a los planes de entrenamiento establecidos, acordados y aprobados por la persona encargada de su disciplina deportiva y socializado con los organismos Deportivos Distritales, se debe realizar un mínimo ocho (8) sesiones semanales con los deportistas del registro de Bogotá, en el sitio de entrenamiento concertado con el IDR y así como también dos (2) sesiones de acompañamiento a las etapas de talento y reserva e iniciación deportiva, en coordinación con la supervisión.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

A continuación, se presenta una descripción breve de las actividades desarrolladas semana a semana durante el mes de abril.

Semana 1:

Durante la primera semana del proceso de entrenamiento se da inicio al trabajo en la etapa de adaptación y formación, enfocándose en la integración del grupo, el reconocimiento de capacidades individuales y el fortalecimiento de las bases físicas, técnicas y cognitivas de las deportistas.

Las sesiones se estructuran bajo las tres fases metodológicas (calentamiento, fase central y vuelta a la calma), priorizando actividades lúdico-pedagógicas que faciliten la comprensión de tareas y promuevan la participación activa.

En el componente físico se trabaja la adaptación general mediante ejercicios de coordinación, movilidad articular, resistencia básica y control corporal. A nivel técnico, se enfatiza en fundamentos básicos como conducción, pase, recepción y control del balón, utilizando tareas simplificadas y repetitivas que favorecen el aprendizaje.

En el aspecto táctico se introducen principios básicos del juego como la ocupación de espacios, orientación en el campo y toma de decisiones simples. Paralelamente, se fortalecen habilidades socioemocionales como el trabajo en equipo, la comunicación y el seguimiento de instrucciones.

La semana concluye con actividades integradoras tipo juego reducido, permitiendo observar el nivel inicial de las deportistas y establecer criterios de ajuste para los siguientes microciclos.

Semana 2:

Durante la segunda semana se da continuidad al proceso de adaptación, avanzando progresivamente hacia el fortalecimiento de las capacidades físicas, técnicas y cognitivas de los deportistas, con un mayor nivel de exigencia y complejidad en las tareas.

Las sesiones mantienen su estructura metodológica (calentamiento, fase central y vuelta a la calma), incorporando ejercicios más dinámicos que favorecen la atención, la memoria motriz y la comprensión de consignas.

En el componente físico se incrementa el trabajo de coordinación, agilidad, equilibrio y resistencia general, mediante circuitos y actividades con cambios de ritmo y dirección. A nivel técnico, se refuerzan los fundamentos básicos (pase, recepción, conducción y remate), buscando mayor precisión, control y ejecución en situaciones de juego.

En el aspecto táctico se profundiza en principios básicos como la ocupación de espacios, el apoyo al compañero y la transición ataque-defensa, utilizando juegos modificados y situaciones reducidas que faciliten la toma de decisiones.

Asimismo, se continúa fortaleciendo el trabajo en equipo, la comunicación y la disciplina dentro del entrenamiento, promoviendo la autonomía progresiva de los deportistas.

La semana finaliza con juegos aplicados que permiten evidenciar avances en la comprensión del juego y en la ejecución técnica, sirviendo como base para el ajuste y progresión del siguiente microciclo.

Semana 3:

Durante la tercera semana del proceso se evidencia una progresión en las cargas de entrenamiento, orientada al afianzamiento de las capacidades físicas, técnicas y tácticas, así como a una mayor comprensión del juego por parte de los deportistas.

Las sesiones continúan bajo la estructura metodológica establecida, incorporando tareas con mayor intensidad y complejidad, que exigen mejor atención, toma de decisiones y ejecución motriz.

En el componente físico se trabaja con énfasis en la agilidad, velocidad de reacción, coordinación dinámica y resistencia específica, a través de ejercicios integrados con balón y situaciones de juego. A nivel técnico, se busca consolidar los fundamentos básicos, mejorando la precisión en el pase, el control orientado, la conducción en velocidad y la finalización.

En el aspecto táctico se fortalecen principios como la ocupación racional del espacio, los apoyos ofensivos, la marca defensiva y las transiciones rápidas entre ataque y defensa, utilizando juegos reducidos y tareas condicionadas.

Se promueve además el fortalecimiento de habilidades socioemocionales como la comunicación efectiva, la cooperación y el respeto por las normas, evidenciando mayor autonomía y compromiso en las sesiones.

La semana culmina con situaciones de juego más estructuradas, que permiten evaluar el avance colectivo e individual, sirviendo como referente para la planificación del siguiente microciclo.

Semana 4:

Durante la cuarta semana se consolida el proceso desarrollado a lo largo del mes, con un enfoque integrador y evaluativo que permite evidenciar los avances alcanzados por los deportistas en los componentes físico, técnico, táctico y socioemocional.

Las sesiones mantienen la estructura metodológica, pero con una orientación hacia la aplicación global de los contenidos trabajados, mediante tareas más cercanas a situaciones reales de juego.

En el componente físico se busca sostener y estabilizar las capacidades desarrolladas, especialmente la coordinación, agilidad, resistencia y velocidad, a través de ejercicios integrados. A nivel técnico, se pretende consolidar la ejecución de los fundamentos básicos con mayor seguridad, precisión y autonomía.

En el aspecto táctico se enfatiza en la comprensión del juego, la correcta ocupación de espacios, la toma de decisiones y las transiciones ataque-defensa, mediante juegos reducidos y partidos controlados.

Adicionalmente, se realiza un proceso de evaluación formativa, observando el desempeño individual y colectivo, así como el nivel de apropiación de los contenidos. Se fortalecen valores como el trabajo en equipo, la comunicación y el respeto por las normas.

La semana finaliza con actividades tipo juego real o encuentro interno, que permiten valorar el progreso general del grupo y establecer ajustes para el siguiente mesociclo.

Obligación 4: 4. Dar direccionamiento y brindar acompañamiento tanto técnico, como operativo a los deportistas preseleccionados y seleccionados avalados por el equipo técnico metodológico del IDRDR en coordinación con los Organismos Deportivos Distritales, en las unidades de acondicionamiento físico, evaluaciones médicas y de ciencias aplicadas al deporte, en los entrenamientos, fogueos, competencias preparatorias y principales, de acuerdo con lo planificado en el plan de entrenamiento vigente, siempre y cuando estas guarden relación con el cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRDR y/o equipo metodológico en posible coordinación con los organismos deportivos del registro de Bogotá.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Durante el mes de abril se desarrolló el proceso de entrenamiento orientado a las etapas de iniciación, formación y tecnificación I, con el objetivo de fortalecer de manera progresiva las capacidades físicas, técnicas, tácticas y socioemocionales de las deportistas, acorde a sus niveles de desarrollo y aprendizaje.

Las sesiones se estructuraron bajo las fases metodológicas de calentamiento, fase central y vuelta a la calma, garantizando una adecuada organización de la carga, prevención de lesiones y un entorno pedagógico inclusivo.

En la etapa de iniciación y formación se priorizó el aprendizaje y la consolidación de habilidades motrices básicas y fundamentos técnicos del fútbol sala, mediante actividades lúdicas y ejercicios simplificados que facilitaron la comprensión de consignas. Se trabajaron acciones como conducción, pase, recepción, control del balón y finalización, promoviendo la participación activa y el disfrute por la práctica deportiva.

En la etapa de tecnificación I se incrementó la complejidad de las tareas, orientando el entrenamiento hacia la mejora de la ejecución técnica en situaciones más reales de juego, así como la toma de decisiones, el posicionamiento en el campo, los apoyos ofensivos y las transiciones ataque-defensa. Se implementaron juegos reducidos y tareas condicionadas que favorecieron la aplicación de los principios tácticos básicos.

En el componente de preparación física se desarrollaron capacidades condicionales y coordinativas, tales como resistencia general, agilidad, velocidad de reacción, equilibrio y coordinación, mediante circuitos, ejercicios integrados con balón y actividades funcionales adaptadas a la población. Este trabajo se realizó de forma progresiva, acorde a las cargas del microciclo y las características individuales de las deportistas.

De manera transversal, se fortalecieron habilidades socioemocionales como el trabajo en equipo, la comunicación, la disciplina y el seguimiento de instrucciones, evidenciando avances en la autonomía y el compromiso durante las sesiones.

El mes concluye con actividades integradoras y juegos aplicados que permitieron evaluar el progreso individual y colectivo, estableciendo criterios de ajuste para el siguiente periodo de entrenamiento.

Obligación 5: 5. Presentar un informe técnico de competencia con la gestión y resultados alcanzados de acuerdo con el modelo implementado por el área de deportes con ocasión de la participación en fogueos y competencias preparatorias y principales a nivel distrital, nacional e internacional máximo cinco (5) días hábiles después de cada competencia y anexarlo como seguimiento en el informe mensual, adjuntando los resultados oficiales de competición, en coordinación con la supervisión.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Durante el periodo correspondiente al mes de abril, no se presenta informe técnico de competencia, ya que no se registró participación en eventos competitivos en el deporte de fútbol sala intelectual femenino.

No se presentan evidencias

Obligación 6: 6. Participar en las evaluaciones de promoción de los atletas de las etapas de talento y reserva y tecnificación de su deporte asignado, y promover su funcionamiento y organización desde el punto de vista técnico; así como asistir a reuniones o eventos distritales, nacionales o internacionales, que le sean asignados por el Supervisor del Contrato y/o metodólogo de su agrupación, para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Durante el periodo correspondiente al mes de abril, no se tuvo participación en las evaluaciones de promoción de los atletas pertenecientes a las etapas de Talento, Reserva y Tecnificación del deporte del futbol sala intelectual femenino.

Lo anterior no afectó el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual, las cuales continuaron ejecutándose de manera adecuada en función del cumplimiento de la misión institucional.

No se presentan evidencias

Obligación 7: 7. Realizar el reporte diario en el sistema de información misional (SIM), la asistencia de los deportistas al entrenamiento de acuerdo con la disciplina asignada y llevar el control estadístico de las variables de la preparación de sus atletas, de los resultados y marcas comparados con atletas top de nivel nacional e internacional, en coordinación con la supervisión.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

La asistencia de las deportistas del grupo de fútbol sala intelectual **Tecnificación 1** presenta un comportamiento irregular, principalmente debido a su condición socioeconómica, ya que muchas de ellas no cuentan con los recursos necesarios para su desplazamiento hacia los escenarios de entrenamiento.

En contraste, la asistencia de las deportistas de los grupos de **Iniciación y Formación**, que entrenan los días martes y jueves, se mantiene constante, dado que cuentan con el apoyo de transporte proporcionado por el Distrito, lo que facilita su participación continua en las sesiones programadas.

A pesar de estas diferencias en la asistencia, los procesos de formación y entrenamiento no se detienen. Se continúa trabajando de manera integral con los tres grupos, garantizando el desarrollo de los objetivos propuestos en los componentes técnicos, tácticos, físicos y formativos.

Se presentan las evidencias en el formato del plan de trabajo.

Obligación 8: 8. El Contratista adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses conforme a lo estipulado en la resolución 424 de 2021 o la vigente, "Por medio de la cual se adopta la política sobre conflicto de Intereses en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD". Esta situación se produce cuando, como consecuencia de intereses económicos, profesionales, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos, se ve comprometida la ejecución imparcial y objetiva del Contrato.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Durante el período del presente informe mensual no se identificaron ni se materializaron situaciones de conflicto de intereses en los términos de la Resolución 424 de 2021 del IDRD; por tal razón, no se aporta evidencia sobre medidas adoptadas. Como contratista manifiesto que mantengo la observancia permanente de dicha política y la disposición de aplicar las medidas correspondientes en caso de que llegare a presentarse alguna situación.

No se presenta evidencia alguna.

Obligación 9: Obligación 9: Las demás que sean inherentes al objeto contractual y a las obligaciones precedentes.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Durante el mes de abril se llevaron a cabo cinco reuniones virtuales y comunicaciones a través de WhatsApp en diferentes días, con el propósito de realizar los ajustes correspondientes al informe del mes de marzo. Este proceso se desarrolló siguiendo las orientaciones del nuevo supervisor del contrato, el profesor Juan Daniel Bernal Cumaco, quien brindó un acompañamiento oportuno y pertinente, permitiendo que el informe quedara alineado con las obligaciones contractuales establecidas para la etapa de Tecnificación 1 del IDRD.

De igual manera, se participó de manera presencial en una jornada de capacitación en el IDRD, orientada por el Licenciado Germán Aranda, enfocada en las metodologías y formas de planificación del entrenamiento deportivo, fortaleciendo así los procesos técnicos y pedagógicos aplicados en el desarrollo de las sesiones de entrenamiento.

Como evidencias se presentan registros fotográficos y planilla de asistencia a la reunión, como también un pantallazo de reunión con el supervisor Juan Daniel Bernal Cumaco.

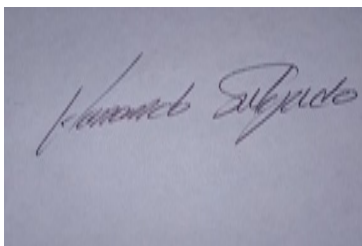
3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMÉDICA)	\$ 517.900,00
PAGO APORTES PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 662.900,00
PAGO RIESGOS LABORALES	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 101.000,00
	TOTAL	\$ 1.281.800,00

[Ver Planilla de Pago](#)

4. ANEXOS

Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.



Firma Contratista

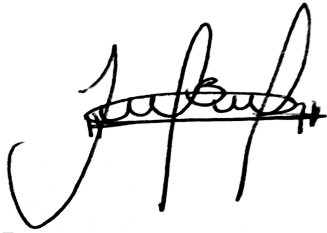
Nombre Completo: HERNANDO ENRIQUE SALGADO AMAYA

No. Identificación: 15044972

Cargo: CONTRATISTA

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista cumple con las obligaciones contractuales y las tareas asignadas en los tiempos pactados, demostrando su compromiso, calidad y colaboración con el equipo de trabajo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Daniel Bernal Cumaco', written over a horizontal line.

Firma Supervisor

Nombre Completo: JUAN DANIEL BERNAL CUMACO

No. Identificación: 1013579195

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-07

Señores:

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
(Artículos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional)

Conozco que de acuerdo con el Inciso 6 del parágrafo 4 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:


1	Nombre del Contratista	HERNANDO ENRIQUE SALGADO AMAYA							
2	Identificación	CC	X	CE	Numero	15044972	N° contrato	1075-2025	
3	Responsable del impuesto a las ventas	SI					NO	X	
4	Pertenece al Regimen Simple	SI					NO	X	
5	Residente en el país (Extranjeros)	SI					NO	X	
6	Mis ingresos totales en el año gravable 2025, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2025), equivalentes a \$69,718,600	SI					NO	X	
7	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.								
	Número de planilla	73456515	Fecha de pago	2026-04-20	Valor pagado	\$ 1.281.800			
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado \$	\$ 517.900		Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado \$	\$ 662.900				
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL \$	\$ 101.000		Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retención en la fuente					
8	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual								
	AFC \$	\$ 0		Ahorro Voluntario Pensión \$	\$ 0				
9	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2025). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo	SI					NO	X	
10	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2025). Anexo	SI					NO	X	
11	DEPENDIENTES: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.								
	De acuerdo al Art. 7 de la ley 2277 del 2022 solo se podrá deducir hasta un valor mensual de \$314,244 por cada dependiente económico, y hasta un máximo de cuatro (4) dependientes. Certifico bajo la gravedad de juramento el numero de dependientes (si no tiene dependientes colocar (0))							#	0
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil de cada uno). Anexo	SI					NO	X	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil de cada uno y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo	SI					NO	X	
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil de cada uno y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo	SI					NO	X	
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2025) \$12,947,740 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo	SI					NO	X	
e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2025) \$12,947,740 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo	SI					NO	X		
12	Es pensionado? Anexo Resolución o certificación de entidad pensional que acredite inclusión en nómina de pensionados	SI					NO	X	
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.	SI					NO	X	
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una retención en la fuente superior a la establecida en el (parágrafo 3 del Artículo 383 ET), la cual será de:	\$	\$ 0						

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPATANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los:

DD MM AA



FIRMA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	15044972	HERNANDO ENRIQUE SALGADO AMAYA		CALLE 48D No. 9-91 SUR	2030210	hernando_salgado@yahoo.com.mx
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73456515	20/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$0	\$1.281.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA EPS S.A.	830113831-0	517.900	0		0		0	0	0	0	517.900	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
25-14	Colpensiones	900336004-7	662.900	0	0	0	0	0	0		662.900	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	101.000				101.000	0	0	101.000			1.010	101.000	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	517.900	517.900
Pensión	1	662.900	662.900
Riesgos Laborales	1	101.000	101.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.281.800	1.281.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	15044972	HERNANDO ENRIQUE SALGADO AMAYA		CALLE 48D No. 9-91 SUR	2030210	hernando_salgado@yahoo.com.mx
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73456515	20/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$0	\$1.281.800	

DETALLE POR COTIZANTE																																																								
INFORMACIÓN COTIZANTE					INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES																											
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres			Cotizante	Subleigo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VP	SN	ICE	LMA	VAC	APP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN						
1	CC 15044972	SALGADO AMAYA HERNANDO ENRIQUE			59	0			N																25-14	4.142.800	30	662.900	0	0	0	0	EPS001	4.142.800	30	517.900	14-23	4.142.800	30	3	101.000		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

OBLIGACION No 1:

- 1. ACTIVIDADES:** Se presentó el plan de trabajo correspondiente al año 2026, elaborado con base en el formato institucional del IDR, realizando la actualización de la información allí consignada, incluyendo los datos de las deportistas a mi cargo en la modalidad de fútbol sala intelectual femenino.

EVIDENCIA: Plan de trabajo



GUÍA PARA PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DE ENTRENADORES 2026

ENTRENADOR(A):	HERNANDO ENRIQUE SALGADO AMAYA
DEPORTE:	FUTBOL SALA INTELECTUAL
MODALIDAD:	UNICA FEMENINO
ETAPA 2026:	TECNIFICACION 1

Para el cumplimiento del objeto contractual durante la vigencia 2026, se contará con dos grupos de trabajo debidamente estructurados: un (1) grupo correspondiente a la etapa de Tecnificación (Grupo 1) y un (1) grupo de la etapa de Talento y Reserva (Grupo 2).

Esta organización permitirá desarrollar de manera adecuada los procesos de formación y proyección deportiva, garantizando la continuidad en el desarrollo de los deportistas conforme a las etapas establecidas hacia el alto rendimiento.

1.

GRUPOS DE ENTRENAMIENTO
TECNIFICACION 1
TALENTO Y RESERVA 1

No. GRUPO	PARQUE	ESCENARIO	LOCALIDAD
TECNIFICACION 1	EL TUNAL	COLISEO	TUNJUELITO
TALENTO Y RESERVA 1	GUSTAVO RESTREPO	C. EXTERNA	A. NARIÑO

Esta distribución horaria permite una adecuada organización de los espacios, optimización de los escenarios deportivos y una correcta planificación de las cargas de entrenamiento, acorde con los objetivos de cada grupo.

2.

HORARIOS DE ENTRENAMIENTO

GRUPO	ESCENARIO	HORA	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
TECNIFICACION 1	GIMNASIO	2 a 3 pm		2 a 3 PM			
TECNIFICACION 1	COLISEO	3 a 5 pm		3 a 5 pm	3 a 5 pm		8 a 10 am
T Y RESERVA	C. EXTERNA		2 a 4 pm		10 am a 12 pm		

GUÍA PARA PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DE ENTRENADORES 2026

3. A continuación, se presenta el listado de deportistas a mi cargo al inicio del año 2026, indicando el grupo al cual pertenece cada una. Es importante precisar que la totalidad de las deportistas corresponden a la rama femenina, dado que tengo bajo mi responsabilidad el proceso de Fútbol Sala Intelectual Femenino.

En cuanto al ítem de "Fecha de Transición", este no aplica (N/A), considerando que se trata de un grupo de reciente conformación. La proyección de transición de las deportistas estará sujeta a su participación en la competencia programada para el mes de agosto en la ciudad de Bogotá, correspondiente al primer evento clasificatorio (prejuego) a Juegos Paranales Cordoba-Sucre 2027.

No. DEP.	NOMBRES Y APELLIDOS	RAMA	No. GRUPO	FECHA DE TRANSICION
1	VALERIA PULIDO MARTINEZ	F	1	N/A
2	MARIA ALEJANDRA CARDENAS LEON	F	1	N/A
3	NICOLL MELIZA ROBAYO ALFONSO	F	1	N/A
4	VALERY JUSTIN CONEJO RIAPIRA	F		N/A
5	INGRID KATHERINE ZARATE BEJARANO	F	1	N/A
6	ESTEFANY PAOLA BLANCO BEJARANO	F	1	N/A
7	EVELIN JULIANA MURILLO RIAPIRA	F	1	N/A
8	LAURA ALEJANDRA MOTTA RODRIGUEZ	F	1	N/A
9	KAREN YULEISY CONRRADO MURILLO	F	1	N/A
10	KAROL JULIETH MENESES ZAFRA	F	1	N/A
11	SHARID NICOL BLANCO BEJARANO	F	1	N/A
12	SARA CAMILA RODRIGUEZ BERNAL	F	1	N/A
13	CAROL NATALIA SANTOS GOMEZ	F	2	N/A
14	LUZ ADRIANA GOMEZ FLOREZ	F	2	N/A
15	LUNA VALENTINA DUARTE PEREZ	F	2	N/A
16	TATIANA FERNANDA AYA MADRIGAL	F	2	N/A
17	KAROL ELYANA OROZCO QUEMBA	F	2	N/A
18	KAREN TATIANA CORREDOR OVIEDO	F	2	N/A
19	VALERY ARROYABE OVIEDO	F	2	N/A
20	JOHANA PEREZ GONZALES	F	2	N/A
21	MONICA TATIANA BENJUMEA BERNAL	F	2	N/A
22	YULIETH ALEJANDRA PRIETO CONTRERAS	F	2	N/A

GUÍA PARA PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DE ENTRENADORES 2026

23	NICOL SOFIA SABOGAL VALDERRAMA	F	2	N/A
24	MERCY CATALINA PACHECO CARO	F	2	N/A
25	LUZ ANGELA RODRIGUEZ CAJAMARCA	F	2	N/A
26	MARIELA BERMUDEZ FIGUEREDO	F	2	N/A
27	CORAIMA NICOL CARPETA	F	2	N/A
28	LOREN BARRAGAN GONZALES	F	2	N/A
29	PAULA ACOSTA PENAGOS	F	2	N/A
30	ANGIE LORENA RUBIANO CAÑON	F	2	N/A
31	NURYI VALENTINA SALDAÑA HERRERA	F	2	N/A
32	ESTEFANIA ALMANZA BARRETO	F	2	N/A
33	ANIE GISETH GONZALES TRIANA	F	2	N/A
34	HEIDY MARIANA BELTRAN RAMIREZ	F	2	N/A
35	MARIA ALEJANDRA CHAVEZ SIERRA	F	2	N/A
36	SONIA KATHERINE SANTANA GULEOBA	F	2	N/A
37	ANGELINE CAMARGO RAMIREZ	F	2	N/A
38	ZURY RODRIGUEZ ARRIETA	F	2	N/A
39	MELISSA ANGELY ROBAYO ALVARADO	F	2	N/A

4. A continuación, se relaciona el listado de deportistas que han sido consideradas para promoción a la siguiente etapa de desarrollo, en cumplimiento de la obligación contractual correspondiente a la etapa asignada durante los años 2025 y/o 2026, indicando la proyección de su proceso.

# DEP.	NOMBRES Y APELLIDOS (Completo)	RAMA	PROMOVIDO A	ENTRENADOR
1	VALERIA PULIDO MARTINEZ	F		Hernando Salgado
2	MARIA ALEJANDRA CARDENAS LEON	F		Hernando Salgado
3	NICOLL MELIZA ROBAYO ALFONSO	F		Hernando Salgado
4	VALERY JUSTIN CONEJO RIAPIRA	F		Hernando Salgado
5	INGRID KATHERINE ZARATE BEJARANO	F		Hernando Salgado
6	ESTEFANY PAOLA BLANCO BEJARANO	F		Hernando Salgado
7	EVELIN JULIANA MURILLO RIAPIRA	F		Hernando Salgado
8	LAURA ALEJANDRA MOTTA RODRIGUEZ	F		Hernando Salgado
9	KAREN YULEISY CONRRADO MURILLO	F		Hernando Salgado
10	KAROL JULIETH MENESES ZAFRA	F		Hernando Salgado
11	SHARID NICOL BLANCO BEJARANO	F		Hernando Salgado
12	SARA CAMILA RODRIGUEZ BERNAL	F		Hernando Salgado

GUÍA PARA PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DE ENTRENADORES 2026

5. Presento el calendario de competencias proyectado para la participación del grupo de fútbol sala Intelectual femenino a cargo, especificando la categoría, el número de deportistas por rama y la proyección de resultados para Bogotá D.C.:

CALENDARIO DE COMPETENCIAS

FECHA	EVEN TO	CATEGORIA	FEMENINO	O	P	B
14 AL 17 AGOSTO	PRIMER CLASIFICATORIO NACIONAL DE FUTBOL SALA INTELLECTUAL MASCULINO Y FEMENINO.	UNICA			X	

6. Proyección de deportistas, pertenecientes a sus grupos, que pueden conformar selecciones Colombia durante 2026.

No. DEP.	NOMBRES Y APÉLLIDOS	RAMA	CATEGORIA	PRUEBA
1	VALERIA PULIDO MARTINEZ	F	UNICA	COMPETENCIA NACIONAL FUTSAL
2	INGRID KATHERINE ZARATE BEJARANO	F	UNICA	COMPETENCIA NACIONAL FUTSAL
3	VALERY JUSTIN CONEJO RIAPIRA	F	UNICA	COMPETENCIA NACIONAL FUTSAL

GUÍA PARA PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DE ENTRENADORES 2026

7. Propuesta de calendario de capacitaciones que va a liderar, que incluya como mínimo las siguientes temáticas:
- Crterios de búsqueda, transición y evaluación de deportistas, para la etapa respectiva.
 - Desarrollo de capacidades físicas, técnicas, tácticas y/o estratégicas dependiendo de las etapas (talento y reserva, tecnificación y rendimiento).

No. CAP	MES	CONTENIDO A SOCIALIZAR	ENTRENADORES A CAPACITAR (ETAPA)
1	ABRIL	Módulo 1: Criterios de búsqueda e identificación de talentos	Talento Reserva (T y R). Tecnificación
2	MAYO	Módulo 2: Evaluación y seguimiento del deportista	Talento Reserva (T y R). Tecnificación
3	JULIO	Módulo 3: Procesos de transición entre etapas	Talento Reserva (T y R). Tecnificación
4	SEPTIEMBRE	Módulo 4: Toma de decisiones y casos prácticos	Talento Reserva (T y R). Tecnificación

GUÍA PARA PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DE ENTRENADORES 2026

8. **ESTRATEGIAS** (acciones): Describa cada una de las estrategias que implementará para la puesta en marcha del (los) polo(s) de desarrollo deportivo por cada etapa proyectada.

ESTRATEGIAS (ACCIONES)

a) Estrategia 1: Organización y estructuración del proceso de entrenamiento

Diseñar y ejecutar la planificación anual (macrociclo, mesociclos y microciclos) acorde a las características de cada etapa, garantizando la adecuada dosificación de cargas, el cumplimiento de objetivos y la progresión del rendimiento deportivo.

b) Estrategia 2: Identificación, seguimiento y evaluación de deportistas
Implementar procesos sistemáticos de captación, valoración inicial y seguimiento continuo, mediante instrumentos técnicos que permitan evaluar el desempeño físico, técnico y táctico, facilitando la toma de decisiones para la permanencia o promoción de las deportistas.

c) Estrategia 3: Fortalecimiento técnico, táctico y físico
Desarrollar sesiones de entrenamiento orientadas al mejoramiento de las capacidades físicas, el perfeccionamiento de los fundamentos técnicos y la aplicación de principios tácticos, ajustados a las necesidades de cada etapa del proceso formativo.

d) Estrategia 4: Participación en eventos competitivos y fogeos deportivos

Gestionar y promover la participación en competencias, festivales y encuentros amistosos, que permitan evaluar el nivel de desempeño de las deportistas, fortalecer la experiencia competitiva y proyectar su avance hacia etapas superiores.

e) Estrategia 5: Articulación metodológica y trabajo interdisciplinario
Coordinar acciones con otros entrenadores, metodólogos y profesionales de apoyo, con el fin de unificar criterios de trabajo, garantizar la continuidad en los procesos de formación y fortalecer el desarrollo integral de las deportistas.

f) Estrategia 6: Formación y capacitación continua
Liderar y participar en espacios de capacitación dirigidos a entrenadores y actores del proceso, con el propósito de actualizar conocimientos, mejorar las prácticas pedagógicas y optimizar la calidad del entrenamiento deportivo.

GUÍA PARA PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DE ENTRENADORES 2026

9. **NECESIDADES DE CAPACITACIÓN:** Enumere sus propias necesidades de capacitación, referente a la posibilidad de mejora de sus competencias laborales como entrenador:

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

a) **Actualización en planificación y periodización del entrenamiento**
Fortalecer conocimientos en diseño de macrociclos, mesociclos y microciclos, así como en la adecuada dosificación de cargas para optimizar el rendimiento deportivo.

b) **Metodología del entrenamiento en deporte adaptado**
Profundizar en estrategias pedagógicas y metodológicas específicas para el trabajo con población con discapacidad intelectual, favoreciendo procesos inclusivos y efectivos.

c) **Evaluación y control del rendimiento deportivo**
Capacitación en el uso de instrumentos y herramientas para la medición, análisis y seguimiento de variables físicas, técnicas y tácticas.

d) **Preparación física aplicada al fútbol sala**
Actualizar conocimientos en desarrollo de capacidades condicionales (fuerza, resistencia, velocidad y agilidad) específicas para el fútbol sala.


e) **Táctica y estrategia en fútbol sala**
Profundizar en sistemas de juego, modelos tácticos y análisis del rendimiento en competencia.

f) **Psicología deportiva y manejo emocional**
Adquirir herramientas para el fortalecimiento de la motivación, la concentración y el manejo emocional de las deportistas en procesos de entrenamiento y competencia.

g) **Prevención de lesiones y primeros auxilios deportivos**
Capacitación en protocolos de prevención, atención inicial de lesiones y recuperación deportiva.

h) **Uso de herramientas tecnológicas aplicadas al deporte**
Fortalecer competencias en el uso de software, aplicaciones y recursos digitales para el análisis del rendimiento y la gestión del entrenamiento.

Estas necesidades permitirán mejorar la calidad de los procesos de formación deportiva, contribuyendo al desarrollo integral de las deportistas y al cumplimiento de los objetivos institucionales.



Firma Entrenador (a)

ACTIVIDADES:

La actividad correspondiente al plan gráfico de fútbol sala intelectual en la etapa de tecnificación 1 para el año 2026 se enfoca en el diseño, elaboración y difusión de piezas visuales que respalden el proceso de formación y rendimiento de las deportistas. Este componente busca visibilizar de manera clara y organizada las actividades propias de la etapa, tales como sesiones de entrenamiento, controles técnicos, participación en eventos, convocatorias y logros alcanzados.

Las piezas gráficas incluyen material informativo y pedagógico como cronogramas, infografías de ejercicios técnicos, recomendaciones deportivas, piezas motivacionales y contenidos digitales para redes sociales, adaptados a las características y necesidades de la población con discapacidad intelectual. Se prioriza el uso de un lenguaje visual sencillo, inclusivo y de fácil comprensión, que facilite la apropiación de la información por parte de las deportistas y sus familias.

Asimismo, el plan gráfico contribuye al fortalecimiento de la identidad del proceso deportivo, promoviendo la participación, el sentido de pertenencia y la continuidad en la práctica. De igual manera, se realiza un seguimiento a la actualización y pertinencia de las piezas diseñadas, garantizando coherencia con los objetivos de la etapa de tecnificación y con los lineamientos institucionales establecidos para el año 2026.

OBLIGACION No 2:

1. ACTIVIDADES:

Se presentan avances iniciales en la construcción del plan pedagógico de fútbol sala intelectual, evidenciando un proceso en etapa preliminar:

Introducción:

Se ha iniciado la estructuración del documento, definiendo de manera general el enfoque formativo y la población objetivo.

Justificación:

Se cuenta con un primer planteamiento que resalta la importancia del proceso pedagógico para el desarrollo integral de deportistas con discapacidad intelectual.

Definición de etapas (Sistema Deportivo de Bogotá):

Se han identificado de forma básica las etapas de iniciación, semillero, perfeccionamiento y rendimiento, pendientes de mayor desarrollo conceptual.

Objetivo general:

Formular un plan pedagógico que oriente el proceso de formación y desarrollo deportivo en fútbol sala intelectual.

Objetivos específicos:

- **Iniciación:** Aproximación inicial al deporte mediante el desarrollo de habilidades básicas.
- **Semillero:** Fortalecimiento de fundamentos técnicos y adaptación al juego.
- **Perfeccionamiento:** Mejora de capacidades técnicas, tácticas y físicas.
- **Rendimiento:** Optimización del desempeño competitivo.

Estos avances son preliminares y requieren ampliación y consolidación en fases posteriores.

EVIDENCIA: Plan pedagógico

PLAN PEDAGÓGICO DE FÚTBOL SALA AUDITIVO Y COGNITIVO

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE (IDRD)

2026

INTRODUCCIÓN	1
JUSTIFICACIÓN	2
DEFINICIÓN DE LAS ETAPAS DISPUESTAS EN EL SISTEMA DEPORTIVO DE BOGOTÁ	3
OBJETIVOS GENERALES	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS INICIACIÓN	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS SEMILLERO	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERFECCIONAMIENTO	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS RENDIMIENTO	8

El propósito de un Plan Pedagógico (P.P.) es desarrollar los lineamientos básicos necesarios para la práctica del deporte de manera lógica y racional. Por tal motivo, el presente documento brindará las herramientas necesarias para desenvolver las tres manifestaciones del Deporte que dispone la ley 181 de 1995; Se entiende como Deporte formativo “...*aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las Escuelas de Formación Deportiva y semejante*”; Deporte Competitivo “*es el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico calificado. Su manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado*”; Deporte de Alto Rendimiento “*es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos*”. Cada manifestación se sustenta bajo criterios metodológicos y pedagógicos que pretende dar razón de un proceso deportivo encaminado a la excelencia y a la creación de hábitos de vida saludable.

El P.P. Se construye como una guía para la elaboración de los planes y sesiones

de clase, estableciendo unos parámetros pedagógicos, que contribuyan al qué hacer del docente, a la reflexión sobre su ejercicio y a la identificación de necesidades reales de la población atendida. Este documento incluye los objetivos, caracterización y criterios de búsqueda y transición, con los cuales un entrenador podrá orientar sus sesiones de clase acorde al desarrollo y etapa en que se encuentre el deportista, logrando con ellos respetar los procesos evolutivos y biológicos de cada ser, para conseguir el máximo potencial en cada deportista.

Justificación

El P.P. se fundamenta en la articulación de cada uno de los factores que influyen en el deporte y el deportista. Es por ello que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, establece el presente documento como en manuscrito rector que dará orientación técnico-pedagógica y metodológica al deporte en las etapas de iniciación, semillero, tecnificación y rendimiento. Así mismo, El P.P. da líneas de acción definidas, que permitirán consolidar objetivos comunes, metas, planes y logros, tanto en programas de índole privado como público, logrando con ello la articulación requerida para desarrollar deportistas de alto rendimiento.

El desarrollo de habilidades deportivas específicas en la población beneficiada por el P.P., permitirá a cada deportista cambiar su perspectiva y hábitos de vida, aportando a la formación integral de sujetos con conciencia ciudadana, que contribuyan a mejorar su sentido de pertenencia y a ser agentes transformadores en sus entornos. Así mismo, desarrolla un programa que articula las etapas de reserva deportiva con el rendimiento deportivo, por medio de etapas y criterios a cumplir entre cada una.

Definición de las Etapas dispuestas en el Sistema Deportivo de Bogotá

Iniciación: Etapa que pretende brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida. Así mismo, promulga por el desarrollo de habilidades físicas, técnicas y comportamentales básicas, con las cuales se desenvolverá el practicante en su proceso deportivo y de vida.

Semillero: Etapa que procura por la fundamentación deportiva con miras hacia el deporte competitivo y se estructura técnica, metodológica y psicosocialmente en función al fortalecimiento de la reserva deportiva del distrito, siendo nutrida a partir de procesos de búsqueda, identificación y selección en practicantes de disciplinas deportivas, que siendo parte del deporte formativo inicial, en programas liderados por el IDRD y/o del Sistema Nacional del Deporte en el ámbito distrital, público y/o privado, son sujetos de promoción y desarrollo deportivo.

Tecnificación: Es la etapa de tecnificación conformada por atletas que hacen parte de la categoría inmediatamente anterior a la mayor o abierta en cada deporte, y/o que, por sus resultados deportivos, de conformidad con la caracterización del deporte y modalidad, se consideran talentos a desarrollar hacia el rendimiento deportivo.

Rendimiento: Es la etapa encaminada a la obtención del máximo logro competitivo a nivel nacional e internacional, conformada por atletas que hacen parte de la categoría élite o abierta, los cuales han sido beneficiados por el acompañamiento de equipos multidisciplinarios, tecnológicos y un coherente proceso de planificación.

Objetivos Generales

- Promover la práctica del Deporte y la Cultura Ciudadana, por medio de los programas deportivos institucionales de la Alcaldía mayor de Bogotá D.C.
- Articular con entidades del sector público y/o privado, en búsqueda del fortalecimiento de los programas enfocados al desarrollo deportivo tanto de talento y reserva como rendimiento.
- Disminuir los índices de inactividad física en la población menor de edad, favoreciendo los hábitos de vida saludable y cambios comportamentales en beneficio de la Capital.
- Ejercer responsabilidad social, contribuyendo transversalmente a minimizar los fenómenos de vulnerabilidad que predominan en determinados sectores de la ciudad por medio de la implementación y fortalecimiento de los programas institucionales de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Establecer una estructura general de desarrollo de contenidos temáticos para el Fútbol Sala en Auditivos y Cognitivos en los programas públicos y privados, que orienten las etapas de Iniciación, Semillero, Tecnificación y Rendimiento Deportivo en Bogotá D.C.
- Generar una cultura deportiva en la comunidad, por medio de programas deportivos de Fútbol Sala en Auditivos y Cognitivos

Objetivos Específicos Iniciación

- Brindar las estímulos físicos, cognitivos y sensoriales necesarios para desarrollar la mayor cantidad de experiencias posibles que le permita a futuro tener un amplio repertorio de experiencias para afrontar las diversas situaciones que vivirá en el deporte.
- Desarrollar las habilidades coordinativas básicas y especiales acordes al desarrollo motor y biológico de cada individuo, por medio de actividades lúdico-pedagógicas.

- Brindar espacios de interacción y socialización que permitan un trabajo en equipo que fomente la disciplina y el respeto entre deportistas y su entorno.

Objetivos Específicos Semillero

- Reconocer los deportistas con potenciales físicos, técnicos, morfológicos y comportamentales para el Fútbol Sala en Auditivos y Cognitivos en Bogotá.
- Consolidar las habilidades motoras básicas con el propósito de construir una base sólida que le permita soportar cargas técnicas, físicas y psicológicas en las siguientes etapas.
- Asegurar las condiciones mínimas de competencia (Festivales – Distritales – Nacionales), entrenamiento e implementación para el adecuado desarrollo de los DEPORTISTAS de Bogotá D.C.

Objetivos Específicos Tecnificación

- Cumplir con los criterios de transición dispuestos en el presente documento para ingresar a la etapa de tecnificación Deportiva.
- Individualizar los procesos de entrenamiento y tener precaución con el desarrollo biológico del sujeto para no inhibir ningún estadio de crecimiento y favorecer el desarrollo de los DEPORTISTAS más longevos.
- Asegurar las condiciones mínimas de competencia (Distritales – Nacionales - Campeonatos Internacionales), entrenamiento e implementación para el adecuado desarrollo de los DEPORTISTAS de Bogotá D.C.

Objetivos Específicos Rendimiento

- Cumplir con los criterios de transición dispuestos en el presente documento para ingresar a la etapa de Rendimiento Deportivo.

- Individualizar los procesos de entrenamiento priorizando por la obtención de resultados acorde al desarrollo biológico, técnico y emocional.
- Obtener la mayor cantidad de resultados competitivos a nivel nacional e internacional.

OBLIGACION No 3:

1. ACTIVIDADES:

A continuación, se presenta una descripción breve de las actividades desarrolladas semana a semana durante el mes de abril.

Semana 1:

Durante la primera semana del proceso de entrenamiento se da inicio al trabajo en la etapa de adaptación y formación, enfocándose en la integración del grupo, el reconocimiento de capacidades individuales y el fortalecimiento de las bases físicas, técnicas y cognitivas de los deportistas.

Las sesiones se estructuran bajo las tres fases metodológicas (calentamiento, fase central y vuelta a la calma), priorizando actividades lúdico-pedagógicas que faciliten la comprensión de tareas y promuevan la participación activa.

En el componente físico se trabaja la adaptación general mediante ejercicios de coordinación, movilidad articular, resistencia básica y control corporal. A nivel técnico, se enfatiza en fundamentos básicos como conducción, pase, recepción y control del balón, utilizando tareas simplificadas y repetitivas que favorecen el aprendizaje.

En el aspecto táctico se introducen principios básicos del juego como la ocupación de espacios, orientación en el campo y toma de decisiones simples. Paralelamente, se fortalecen habilidades socioemocionales como el trabajo en equipo, la comunicación y el seguimiento de instrucciones.

La semana concluye con actividades integradoras tipo juego reducido, permitiendo observar el nivel inicial de los deportistas y establecer criterios de ajuste para los siguientes microciclos.

Semana 2:

Durante la segunda semana se da continuidad al proceso de adaptación, avanzando progresivamente hacia el fortalecimiento de las capacidades físicas, técnicas y cognitivas de los deportistas, con un mayor nivel de exigencia y complejidad en las tareas.

Las sesiones mantienen su estructura metodológica (calentamiento, fase central y vuelta a la calma), incorporando ejercicios más dinámicos que favorecen la atención, la memoria motriz y la comprensión de consignas.

En el componente físico se incrementa el trabajo de coordinación, agilidad, equilibrio y resistencia general, mediante circuitos y actividades con cambios de ritmo y dirección. A nivel técnico, se refuerzan los fundamentos básicos (pase,

recepción, conducción y remate), buscando mayor precisión, control y ejecución en situaciones de juego.

En el aspecto táctico se profundiza en principios básicos como la ocupación de espacios, el apoyo al compañero y la transición ataque-defensa, utilizando juegos modificados y situaciones reducidas que faciliten la toma de decisiones.

Asimismo, se continúa fortaleciendo el trabajo en equipo, la comunicación y la disciplina dentro del entrenamiento, promoviendo la autonomía progresiva de las deportistas.

La semana finaliza con juegos aplicados que permiten evidenciar avances en la comprensión del juego y en la ejecución técnica, sirviendo como base para el ajuste y progresión del siguiente microciclo.

Semana 3:

Durante la tercera semana del proceso se evidencia una progresión en las cargas de entrenamiento, orientada al afianzamiento de las capacidades físicas, técnicas y tácticas, así como a una mayor comprensión del juego por parte de las deportistas.

Las sesiones continúan bajo la estructura metodológica establecida, incorporando tareas con mayor intensidad y complejidad, que exigen mejor atención, toma de decisiones y ejecución motriz.

En el componente físico se trabaja con énfasis en la agilidad, velocidad de reacción, coordinación dinámica y resistencia específica, a través de ejercicios integrados con balón y situaciones de juego. A nivel técnico, se busca consolidar los fundamentos básicos, mejorando la precisión en el pase, el control orientado, la conducción en velocidad y la finalización.

En el aspecto táctico se fortalecen principios como la ocupación racional del espacio, los apoyos ofensivos, la marca defensiva y las transiciones rápidas entre ataque y defensa, utilizando juegos reducidos y tareas condicionadas.

Se promueve además el fortalecimiento de habilidades socioemocionales como la comunicación efectiva, la cooperación y el respeto por las normas, evidenciando mayor autonomía y compromiso en las sesiones.

La semana culmina con situaciones de juego más estructuradas, que permiten evaluar el avance colectivo e individual, sirviendo como referente para la planificación del siguiente microciclo.

Semana 4:

Durante la cuarta semana se consolida el proceso desarrollado a lo largo del

mes, con un enfoque integrador y evaluativo que permite evidenciar los avances alcanzados por las deportistas en los componentes físico, técnico, táctico y socioemocional.

Las sesiones mantienen la estructura metodológica, pero con una orientación hacia la aplicación global de los contenidos trabajados, mediante tareas más cercanas a situaciones reales de juego.

En el componente físico se busca sostener y estabilizar las capacidades desarrolladas, especialmente la coordinación, agilidad, resistencia y velocidad, a través de ejercicios integrados. A nivel técnico, se pretende consolidar la ejecución de los fundamentos básicos con mayor seguridad, precisión y autonomía.

En el aspecto táctico se enfatiza en la comprensión del juego, la correcta ocupación de espacios, la toma de decisiones y las transiciones ataque-defensa, mediante juegos reducidos y partidos controlados.

Adicionalmente, se realiza un proceso de evaluación formativa, observando el desempeño individual y colectivo, así como el nivel de apropiación de los contenidos. Se fortalecen valores como el trabajo en equipo, la comunicación y el respeto por las normas.

La semana finaliza con actividades tipo juego real o encuentro interno, que permiten valorar el progreso general del grupo y establecer ajustes para el siguiente mesociclo.

EVIDENCIA:

Semana 1



Semana 2



Semana 3



Semana 4



OBLIGACION No 4:

ACTIVIDADES

Durante el mes de abril se desarrolló el proceso de entrenamiento orientado a las etapas de iniciación, formación y tecnificación I, con el objetivo de fortalecer de manera progresiva las capacidades físicas, técnicas, tácticas y socioemocionales de las deportistas, acorde a sus niveles de desarrollo y aprendizaje.

Las sesiones se estructuraron bajo las fases metodológicas de calentamiento, fase central y vuelta a la calma, garantizando una adecuada organización de la carga, prevención de lesiones y un entorno pedagógico inclusivo.

En la etapa de iniciación y formación se priorizó el aprendizaje y la consolidación de habilidades motrices básicas y fundamentos técnicos del fútbol sala, mediante actividades lúdicas y ejercicios simplificados que facilitaron la comprensión de consignas. Se trabajaron acciones como conducción, pase, recepción, control del balón y finalización, promoviendo la participación activa y el disfrute por la práctica deportiva.

En la etapa de tecnificación I se incrementó la complejidad de las tareas, orientando el entrenamiento hacia la mejora de la ejecución técnica en situaciones más reales de juego, así como la toma de decisiones, el posicionamiento en el campo, los apoyos ofensivos y las transiciones ataque-defensa. Se implementaron juegos reducidos y tareas condicionadas que favorecieron la aplicación de los principios tácticos básicos.

En el componente de preparación física se desarrollaron capacidades condicionales y coordinativas, tales como resistencia general, agilidad, velocidad de reacción, equilibrio y coordinación, mediante circuitos, ejercicios integrados con balón y actividades funcionales adaptadas a la población. Este trabajo se realizó de forma progresiva, acorde a las cargas del microciclo y las características individuales de las deportistas.

De manera transversal, se fortalecieron habilidades socioemocionales como el trabajo en equipo, la comunicación, la disciplina y el seguimiento de

instrucciones, evidenciando avances en la autonomía y el compromiso durante las sesiones.

El mes concluye con actividades integradoras y juegos aplicados que permitieron evaluar el progreso individual y colectivo, estableciendo criterios de ajuste para el siguiente periodo de entrenamiento.

OBLIGACION No 7:

1. ACTIVIDADES:

La asistencia de las deportistas del grupo de fútbol sala intelectual **Tecnificación 1** presenta un comportamiento irregular, principalmente debido a su condición socioeconómica, ya que muchas de ellas no cuentan con los recursos necesarios para su desplazamiento hacia los escenarios de entrenamiento.

En contraste, la asistencia de las deportistas de los grupos de **Iniciación y Formación**, que entrenan los días martes y jueves, se mantiene constante, dado que cuentan con el apoyo de transporte proporcionado por el Distrito, lo que facilita su participación continua en las sesiones programadas.

A pesar de estas diferencias en la asistencia, los procesos de formación y entrenamiento no se detienen. Se continúa trabajando de manera integral con los tres grupos, garantizando el desarrollo de los objetivos propuestos en los componentes técnicos, tácticos, físicos y formativos.

EVIDENCIA:



REPORTE DE GESTIÓN MÓDULO RENDIMIENTO DEPORTIVO – ASISTENCIAS

El Sistema de Información Misional certifica que **Hernando Salgado** con **C.C 15044972** realizó el registro de información correspondiente a sesiones de entrenamiento en el periodo comprendido desde el **2026-03-26** hasta el **2026-04-25** de los siguientes Deportistas:

Documento	Nombre	Deporte	Clasificación	Asistencias	Fallas
C.C 1031121956	Nicoll Robayo Alfonso	Futbol	Olímpico	14	0
T.I 1077433955	Karen Conrado Murillo	Futbol	Paralímpico	14	0
C.C 1010840733	SHARID BLANCO BEJARANO	Futbol	Paralímpico	2	0
C.C 1016712735	Maria Cardenas Leon	Futbol	Paralímpico	18	0
C.C 1010001024	Ashly Torres Salguero	Futbol	Paralímpico	1	0
C.C 1014661704	ANA LOPEZ SANABRIA	Futbol	Paralímpico	1	0
C.C 1016008092	Karol Meneses Zafra	Futbol	Paralímpico	5	0
C.C 1014659197	VALERY ARROYAVE OVIEDO	Futbol	Paralímpico	1	0
T.I 1016834969	VALERIA PULIDO MARTINEZ	Futbol	Paralímpico	16	0
T.I 1140919333	LAURA MOTTA RODRIGUEZ	Futbol	Paralímpico	10	0

Documento	Nombre	Deporte	Clasificación	Asistencias	Fallas
C.C 1028400566	Luz Gomez Florez	Futbol	Paralímpico	2	0
T.I 1146884176	MERCY PACHECO CARO	Futbol	Paralímpico	2	0
C.C 1022949009	Laura Bustos	Futbol	Paralímpico	2	0
T.I 1021677759	NICOLE SABOGAL VALDERRAMA	Futbol	Paralímpico	2	0
T.I 1012343565	CAROL OROZCO QUEMBA	Futbol	Paralímpico	2	0
T.I 1034664045	EVELIN MURILLO RIAPIRA	Futbol	Paralímpico	18	0

T.I 1022332003	SANDRA VARGAS SEPULVEDA	Futbol	Paralímpico	1	0
C.C 1002581397	NURYI SALDAÑA HERRERA	Futbol	Paralímpico	1	0
C.C 1031128659	Julieth Prieto Contreras	Futbol	Paralímpico	3	0
T.I 1141716695	MARIA CANDIA CAMPOS	Futbol	Paralímpico	2	0
T.I 1014479633	Valeri Conejo Riapira	Futbol	Paralímpico	15	0
C.C 1022932926	Carol Santos Gomez	Futbol	Paralímpico	2	0
C.C 1022932927	ANGIE SANTOS GOMEZ	Futbol	Paralímpico	4	0

Documento	Nombre	Deporte	Clasificación	Asistencias	Fallas
T.I 1030595060	MONICA BENJUMEA BERNAL	Futbol	Paralímpico	3	0
T.I 1033720880	LAURA GARCIA GARCIA	Futbol	Paralímpico	3	0
T.I 1025540345	LUZ RODRIGUEZ CAJAMARCA	Futbol	Paralímpico	3	0
T.I 1033711554	DAYANNA VASQUEZ RIOS	Futbol	Paralímpico	2	0
T.I 1023899697	INGRID ZARATE BEJARANO	Futbol	Paralímpico	14	0
T.I 1014865294	ANGELINE CAMARGO RAMIREZ	Futbol	Paralímpico	2	0
C.C 1019028597	CORAIMA CARPETA SUAREZ	Futbol	Paralímpico	2	0
T.I 1022965982	SARA RODRIGUEZ BERNAL	Futbol	Paralímpico	2	0
C.C 1099960955	ZURY RODRIGUEZ ARRIETA	Futbol	Paralímpico	2	0
C.C 1025528792	Luna Duarte Perez	Futbol	Paralímpico	2	0
C.C 1111262892	Tatiana Aya Madrigal	Futbol	Paralímpico	2	0



REPORTE DE ASISTENCIA DE ATLETAS A ENTRENAMIENTOS

ENTRENADOR:	Hernando Salgado
LUGARES DE ENTRENAMIENTO:	Lugar: Nacional/Virtual - Escenarios: NUEVO MUZU.EL TUNAL.CIUDAD JARDIN
DEPORTE / MODALIDAD:	
FECHA DE REPORTE	Periodo 2026-03-26 a 2026-04-25

No.	ATLETAS (Nombre y apellido)	SEXO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	ETAPA	DÍAS			TOTAL SESIONES		
							Asistencias	Fallas	Excusa Médica	PLAN	REAL	% DEASISTENCIA
1	Nicol Meliza Robayo Alfonso	Hombre	1031121956	Cra18 v bis # 67D-27 sur	3247067157	Tecnificación	14	0	0	14	14	100.0
2	Karen Yuleisy Conrado Murillo	Hombre	1077433955	TRAV 18 No.68-21 SUR	3106770946	Tecnificación	14	0	0	14	14	100.0
3	SHARID NICOL BLANCO BEJARANO	Mujer	1010840733	arrera 27 Bis No.73D-75 SU	3204380163	Tecnificación	2	0	0	2	2	100.0
4	Maria Alejandra Cardenas Leon	Hombre	1016712735	Kra 14 i # 136 A 75 SUR	3042002383	Tecnificación	18	0	0	18	18	100.0
5	Ashly Nykol Torres Salguero	Mujer	1010001024	calle 74 sur #27b-44	3213895382	Rendimiento	1	0	0	1	1	100.0
6	ANA SOFIA LOPEZ SANABRIA	Mujer	1014661704	Cra 100a #60 19	3222361378	Rendimiento	1	0	0	1	1	100.0
7	Karol Julieth Meneses Zafra	Hombre	1016008092	Cri 81 c 3 11 b 26	3227915286	Tecnificación	5	0	0	5	5	100.0
8	VALERY ALEJANDRA ARROYAVE OVIEDO	Mujer	1014669197	CALLE 78 C SUR 17 J-54	3227915286	Iniciación	1	0	0	1	1	100.0
9	VALERIA PULIDO MARTINEZ	Mujer	1016834969	RRRERA 18 H BIS 70-SUR	3229342540	Tecnificación	16	0	0	16	16	100.0
10	LAURA ALEJANDRA MOTTA RODRIGUEZ	Hombre	1140919333	CALLE 76 B SUR 5-8302	3208821295	Tecnificación	10	0	0	10	10	100.0
11	Stefany Paola Blanco Bejarano	Hombre	1010841180	RRERA 27 BIS A 73 D - 75	3227491209	Tecnificación	12	0	0	12	12	100.0
12	VALENTINA ANDRADE SANCHEZ	Hombre	1021513833	RRRERA 22 H 58-26 75 SU	3046110898	Iniciación	4	0	0	4	4	100.0
13	LISETH DAYANA BLANCO SANCHEZ	Mujer	1014479620	RRRERA 77 U 51 A-64 SU	3143096157	Iniciación	3	0	0	3	3	100.0
14	ANIE GICETH GONZALEZ TRIANA	Mujer	1023375582	CARRERA 3 A 48 C-26 SUR	3118643354	Iniciación	2	0	0	2	2	100.0
15	SANDRA MILENA VARGAS SEPULVEDA	Mujer	1022352605	CALLE 35 SUR 88 F-19	3208966972	Iniciación	1	0	0	1	1	100.0
16	NURYI VALENTINA SALDAÑA HERRERA	Mujer	1002581397	ARRERA 14 M 99 B-24 SU	3134658931	Iniciación	1	0	0	1	1	100.0
17	Julieth Alejandra Prieto Contreras	Mujer	1031128659	DIAGONAL 62 19 B.56	3203128727	Iniciación	3	0	0	3	3	100.0
18	MARIA ANGELYCA CANDIA CAMPOS	Hombre	1141716695	CARRERA 98 73 B -83	3505940648	Iniciación	2	0	0	2	2	100.0
19	Valeri Justin Conejo Riapira	Hombre	1014479633	CALLE 7 23 B-33	3138803193	Tecnificación	15	0	0	15	15	100.0
20	Carol Nathalia Santos Gomez	Mujer	1022932926	RRRERA 22 H 58-26 75 SU	3143336571	Iniciación	2	0	0	2	2	100.0
21	ANGIE TATIANA SANTOS GOMEZ	Mujer	1022932927	CALLE 95 A SUR No.14-73	3150804114	Semillero	4	0	0	4	4	100.0
22	MONICA TALIANA BENJUMEA BERNAL	Mujer	1030595060	CALLE 54 SUR No.98 B-05	3158162344	Iniciación	3	0	0	3	3	100.0
23	LAURA XIMENA GARCIA GARCIA	Mujer	1033720880	CARRERA 19 B No.65-69	3208311107		3	0	0	3	3	100.0
24	LUZ ANGELA RODRIGUEZ CAJAMARCA	Mujer	1025540345	CALLE 50 No.36-48 SUR	3132670717		3	0	0	3	3	100.0
25	DAYANNA VASQUEZ RIOS	Hombre	1033711554	ALLE 138 A No.141-28 SU	3132923752		2	0	0	2	2	100.0
26	INGRID KATERINE ZARATE BEJARANO	Hombre	1023896697	arrera 18 Y No.66 A 44 SU	3219591259		14	0	0	14	14	100.0
27	ANGELINE CAMARGO RAMIREZ	Hombre	1014865294	ANSVERSAL 126 C No.136	3203652937	Semillero	2	0	0	2	2	100.0
28	CORAIMA NICOLE CARPETA SUAREZ	Hombre	1019028597	CALLE 108 No.11-40 SUR	3107520853	Semillero	2	0	0	2	2	100.0
29	SARA CAMILA RODRIGUEZ BERNAL	Hombre	1022965982	ERA 6 C ESTE No.88 D-05	3209777979	Iniciación	2	0	0	2	2	100.0
30	ZURY ZADAY RODRIGUEZ ARRIETA	Hombre	1099960955	RRRERA 1 B No.22D-53 S	3147922670	Iniciación	2	0	0	2	2	100.0
31	Luna Valentina Duarte Perez	Hombre	1025528792	CALLE 49 B SUR No.29-59	3202520992	Iniciación	2	0	0	2	2	100.0
32	Tatiana Fernanda Aya Madrigal	Hombre	1111262892	CALLE 75B SUR No.27-05	3118826527	Iniciación	2	0	0	2	2	100.0
33	Luz Adriana Gomez Florez	Hombre	1028400566	CALLE 75 B SUR No.27-05	3118826527	Iniciación	2	0	0	2	2	100.0
34	MERCY CATALINA PACHECO CARO	Hombre	1146884176	CALLE 78 C SUR 17 J-54	3203128727	Iniciación	2	0	0	2	2	100.0
35	Laura Sofia Bustos	Hombre	1022949009	TRANV 40 D 71-45 SUR	3115300728		2	0	0	2	2	100.0
36	NICOLE SOFIA SABOGAL VALDERRAMA	Hombre	1021677759	RRERA 12 D No.32F-18 S	3123233517		2	0	0	2	2	100.0
37	CAROL ELYANA OROZCO QUEMBA	Hombre	1012343565	CARRERA 6 No.0-70 SUR	3248550621		2	0	0	2	2	100.0
38	EVELIN JULIANA MURILLO RIAPIRA	Mujer	1034664045	CALLE 68 A 18 Z-05 SUR	3144794485	Tecnificación	18	0	0	18	18	100.0
39										0	0	
40										0	0	

2. ACTIVIDADES:

Durante el mes de abril se llevó a cabo el proceso de validación y actualización de los datos de los deportistas vinculados al programa, con el propósito de garantizar la veracidad, organización y confiabilidad de la información registrada.

Durante este periodo, se realizó la revisión detallada de la documentación personal, datos de contacto, afiliaciones al sistema de salud y demás información relevante de cada deportista, efectuando las correcciones y ajustes necesarios en los registros institucionales. Asimismo, se verificó la asistencia y permanencia de los participantes en las sesiones de entrenamiento, consolidando la base de datos correspondiente.

Como resultado de este proceso, se certifica que la información de los deportistas se encuentra debidamente validada y actualizada para el mes de marzo, cumpliendo con los lineamientos establecidos y contribuyendo al adecuado seguimiento y control de la población atendida.

EVIDENCIA:

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE DATOS PERSONALES Y AFILIACIÓN A CLUB DE DEPORTISTAS DE FUTBOL SALA INTELLECTUAL FEMENINO MES MARZO

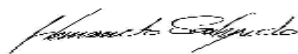
Yo, HERNANDO ENRIQUE SALGADO AMAYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 15044972, actuando en calidad de entrenador contratado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. 1075 DE 2026, certifico lo siguiente:

Los datos personales de los deportistas registrados en el listado SIM anexo al informe mensual correspondiente al mes de abril de 2026 han sido cuidadosamente verificados, completados y actualizados, garantizando que son correctos y completos. Este proceso de revisión y validación ha sido realizado como parte de mi labor como entrenador, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales establecidas por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) en el marco del contrato.

Además, los deportistas incluidos en el listado anexo forman parte de un club con reconocimiento deportivo vigente el cual está debidamente reconocido por el IDRD.

Dado en Bogotá, a los 25 días del mes de abril de 2026.

Atentamente,



Hernando Enrique Salgado Amaya
Cédula de ciudadanía No. 15044972
Entrenador de futbol sala intelectual femenino
Contrato IDRD No. 1075 de 2025

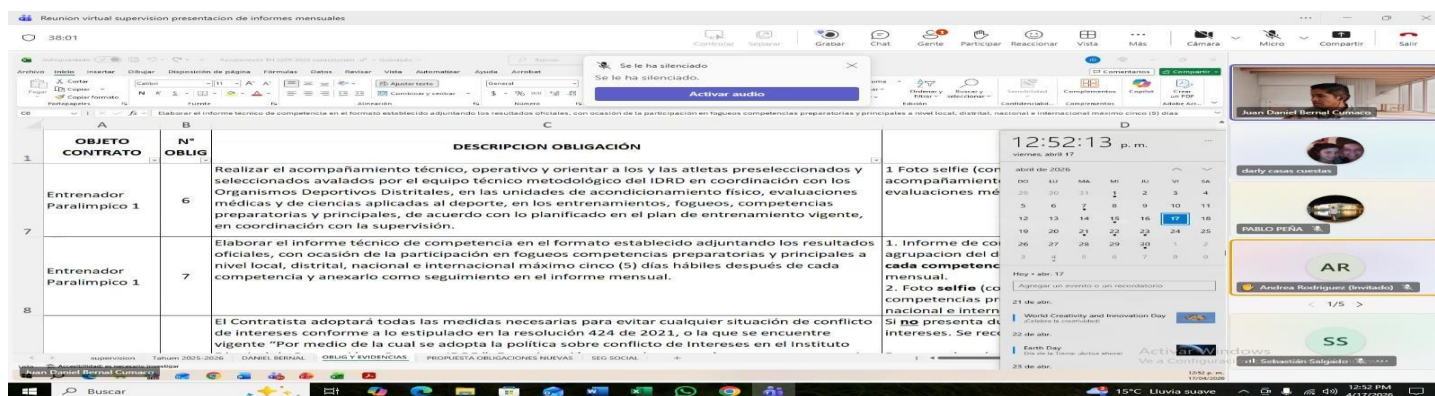
OBLIGACION No 9:

1. ACTIVIDADES

Durante el mes de abril se llevó a cabo una reunión virtual y se mantuvieron comunicaciones a través de WhatsApp, con el fin de realizar los ajustes al informe correspondiente al mes de marzo. Este proceso se desarrolló siguiendo las orientaciones del supervisor del contrato, el profesor Juan Daniel Bernal Cumaco, quien brindó un acompañamiento oportuno y pertinente, permitiendo que el informe quedara alineado con las obligaciones contractuales de la etapa de Tecnificación 1 del IDR.

EVIDENCIA 1:

Presento como evidencia pantallazo de reunión de ajuste de informe mes de marzo.



The screenshot shows a virtual meeting interface with a spreadsheet in the foreground. The spreadsheet has columns for 'OBJETO CONTRATO', 'N° OBLIG', and 'DESCRIPCION OBLIGACION'. It lists obligations for 'Entrenador Paralímpico 1'.

OBJETO CONTRATO	N° OBLIG	DESCRIPCION OBLIGACION
Entrenador Paralímpico 1	6	Realizar el acompañamiento técnico, operativo y orientar a los y las atletas preseleccionados y seleccionados avalados por el equipo técnico metodológico del IDR en coordinación con los Organismos Deportivos Distritales, en las unidades de acondicionamiento físico, evaluaciones médicas y de ciencias aplicadas al deporte, en los entrenamientos, fogueos, competencias preparatorias y principales, de acuerdo con lo planificado en el plan de entrenamiento vigente, en coordinación con la supervisión.
Entrenador Paralímpico 1	7	Elaborar el informe técnico de competencia en el formato establecido adjuntando los resultados oficiales, con ocasión de la participación en fogueos competencias preparatorias y principales a nivel local, distrital, nacional e internacional máximo cinco (5) días hábiles después de cada competencia y anexarlo como seguimiento en el informe mensual.
		El Contratista adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses conforme a lo estipulado en la resolución 424 de 2021, o la que se encuentre vigente "Por medio de la cual se adopta la política sobre conflicto de Intereses en el Instituto

Calendar data from the screenshot:

Month	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
abril de 2026																																	
May + abr. 17																																	
21 de abr.																																	
22 de abr.																																	
23 de abr.																																	
24 de abr.																																	
25 de abr.																																	

EVIDENCIA 2:

Asisto de manera presencia a la Plaza de los Artesanos a una jornada de capacitación en el IDR, orientada por el Licenciado Germán Aranda, programa de Cualificación de Entrenadores de Rendimiento IDR, fortaleciendo así los procesos técnicos y pedagógicos aplicados en el desarrollo de las sesiones de entrenamiento. Presento como evidencia registro fotográfico de la asistencia a la reunión.




2. ACTIVIDADES:

Durante el mes de abril, se realizó el respectivo cargue de los informes en la plataforma SECOP II, manteniéndolos al día conforme a los lineamientos establecidos. Como evidencia de este proceso, se cuenta con los pantallazos que soportan el cumplimiento oportuno de esta actividad.

EVIDENCIA:

2/5/25, 19:08 Editar

Autenticar el contrato UTC -5 19:08:29 

Búsqueda Mis procesos Menú Ir a

Inicio >> Meses >> Administración de contratos >> Ver contrato

1 Información general

2 Condiciones **VER CONTRATO**

3 Bienes y servicios **Ejecución del Contrato**

4 Documentos del Proveedor Porcentaje Recepción de artículos

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 **Ejecución del Contrato**

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura
Pago 001	PAGO 001	5/12/2025 11:35:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Línea, Quito	5/12/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Línea, Quito	3,857,000 COP
Pago 002	002	5/28/2025 12:48:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Línea, Quito	6/5/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Línea, Quito	3,857,000 COP
Pago 003	Pago 003	6/22/2025 1:20:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Línea, Quito	7/3/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Línea, Quito	3,857,000 COP
Pago 004	Pago 004	7/30/2025 8:19:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Línea, Quito	7/30/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Línea, Quito	3,857,000 COP
Pago 005	005	8/23/2025 12:53:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Línea, Quito	9/2/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Línea, Quito	3,857,000 COP
Pago 006	006	10/9/2025 8:17:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Línea, Quito	10/9/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Línea, Quito	3,857,000 COP
Pago 007	Pago 007	11/5/2025 11:34:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Línea, Quito	11/5/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Línea, Quito	3,857,000 COP
Pago 008	PAGO 008	11/28/2025 7:46:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Línea, Quito	11/28/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Línea, Quito	3,857,000 COP
Pago 009	PAGO 009	12/5/2025 10:02:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Línea, Quito	12/5/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Línea, Quito	3,857,000 COP
Pago 010	PAGO 010	1/30/2026 8:55:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Línea, Quito	-	3,857,000 COP
Pago 011	PAGO 011	3/5/2026 10:24:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Línea, Quito	-	3,857,000 COP
Pago 012	012	3/30/2026 6:32:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Línea, Quito	3/30/2026 6:32:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Línea, Quito	3,857,000 COP

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo
<input type="checkbox"/> ARL IDRD-STRD-CPS-1075-2025.pdf	ARL IDRD-STRD-CPS-1075-2025.pdf
<input type="checkbox"/> Correo de IDRD - Fw: LEGALIZACION CTO-IDRD-STRD-1075-2025.pdf	Correo de IDRD - Fw: LEGALIZACION CTO-IDRD-STRD-1075-2025
<input type="checkbox"/> RP IDRD-STRD-CPS-1075-2025.pdf	RP IDRD-STRD-CPS-1075-2025.pdf
<input type="checkbox"/> ACTA INICIO HERNANDO ENRIQUE SALGADO AMAYA.pdf	ACTA INICIO HERNANDO ENRIQUE SALGADO AMAYA.pdf
<input type="checkbox"/> PDF COMPLETO INFORME MES DE ABRIL.pdf	PDF COMPLETO INFORME MES DE ABRIL.pdf
<input type="checkbox"/> PDF INFORME COMPLETO MAYO.pdf	PDF INFORME COMPLETO MAYO.pdf
<input type="checkbox"/> IDRD-STRD-1075-2025 JUNIO.pdf	IDRD-STRD-1075-2025 JUNIO.pdf
<input type="checkbox"/> IDRD-STRD-1075-2025 JULIO.pdf	IDRD-STRD-1075-2025 JULIO.pdf
<input type="checkbox"/> 12025500298213_00001Cambio_Supervisor.pdf	12025500298213_00001Cambio_Supervisor.pdf
<input type="checkbox"/> PDF COMPLETO MES DE AGOSTO SECOP II.pdf	PDF COMPLETO MES DE AGOSTO SECOP II.pdf
<input type="checkbox"/> SIDRD-STRD-1075-2025 OCTUBRE.pdf (Archivado)	SIDRD-STRD-1075-2025 OCTUBRE.pdf
<input type="checkbox"/> SIDRD-STRD-1075-2025 SEPTIEMBRE.pdf	SIDRD-STRD-1075-2025 SEPTIEMBRE.pdf
<input type="checkbox"/> CPS-1075-2025 OCTUBRE.pdf	CPS-1075-2025 OCTUBRE.pdf
<input type="checkbox"/> CPS-1075-2025 NOVIEMBRE.pdf	CPS-1075-2025 NOVIEMBRE.pdf
<input type="checkbox"/> 120255100438693_00001Cambio_Supervisor.pdf	120255100438693_00001Cambio_Supervisor.pdf

3. ACTIVIDADES:

Durante este periodo se llevó a cabo la capacitación en los módulos de inducción y reinducción del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), fortaleciendo el conocimiento y la apropiación de las normas, procedimientos y buenas prácticas orientadas a la prevención de riesgos laborales y la promoción de entornos de trabajo seguros.

EVIDENCIA:

25/3/26, 9:20 p.m. EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN AL SG-SST 2026



INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN Y DEPORTE
IDRD



EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN AL SG-SST 2026

De conformidad con el artículo 2.2.4.6.11 del Decreto Único del Sector Trabajo 1072 del 2015, expedido por el Ministerio del Trabajo, establece que "El empleador debe proporcionar a todo trabajador que ingrese, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la

Puntos: 10/10

1. En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto reglamentario 1377 de 2013 que desarrolla el derecho de Hábeas Data (Política de datos personales), AUTORIZO de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al IDR/D para que pueda recopilar, almacenar, archivar, analizar, usar y consultar los datos contenidos en este formato que tiene como finalidad administrar la información de los participantes en la actividad.

Autoriza el tratamiento de datos? *

Si

No

<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=axVp7MWfMUCRbA8UOWHPJMZcrPkxdMZFvKfJ0jdBSu9URTIwTERRSk1WTURHMKY5OU>
...

25/3/26, 9:20 p.m. EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN AL SG-SST 2026

2. Fecha en la que realiza la inducción y/o reinducción del SG- SST

*

25/3/2026 

3. La evaluación de la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es de: *

Inducción (primer ingreso a la entidad)



Reinducción (servidores públicos de la entidad, con periodicidad mínima anual, y contratistas que ya hayan realizado inducción previamente)

4. Nombre y Apellido *

HERNANDO ENRIQUE SALGADO AMAYA

5. Número de identificación *

15044972

6. Tipo de Vinculación *

Contratista

Carrera Administrativa

Libre Nombramiento y Remoción

Provisionalidad

7. Área a la que pertenece *

- Dirección General
- Secretaria General
- Área de Servicio Al Ciudadano
- Archivo y Correspondencia
- Subdirección Técnica de Parques

- Área de Administración de Escenarios
- Área de Promoción de Servicios
- Subdirección Técnica de Construcciones
- Área Técnica
- Área de Interventoría

- Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Área de Recreación

- Área de Deportes

- Área de fomento y desarrollo deportivo
- Alto Rendimiento

- Subdirección de Contratación

- Área de Costos y Estudios Económicos
- Subdirección Administrativa y Financiera

25/3/26, 9:20 p.m. EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN AL SG-SST 2026

- Área de Sistemas
- Almacén General
- Tesorería General
- Área Financiera
- Área de Contabilidad
- Área de Presupuesto
- Área de Nómina
- Área de Desarrollo Humano
- Área de Talento Humano
- Área de Servicios Generales
- Área de Apoyo Corporativo
- Oficina de Control Disciplinario Interno
- Oficina de Control Interno
- Oficina de Asuntos Locales
- Área de Desarrollo y Gestión Comunitaria
- Oficina Asesora de Comunicaciones
- Oficina Asesora de Planeación
- Oficina Asesora Jurídica
- Oficina de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía ORIC

8. Programa al que pertenece *

- Ciclovía bogotana
- Deporte para la paz
- Muévete Bogotá
- Bogotá en Bici
- Bogotá enforma
- Bogotá feliz
- Eventos con altura

- Caminatas Presenciales
- Campamentos Juveniles
- Grupo de investigación en el Distrito de Recreación, Deporte y Actividad Física - GIDRDAF

Bogotá Competitiva

- Competencias con Altura
- De las aulas al deporte
- Deporte de 0 a 100
- En Movimiento de 0 a 5
- Escuelas deportivas
- Esports y Deportes Alternativos
- Jornada Escolar Complementaria

25/3/26, 9:20 p.m. EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN AL SG-SST 2026

- Talentos Deportivos
- Talento y reserva
- Alto Rendimiento
- UCAD
- Rendimiento paralímpico

- Oficina Asesorade Comunicaciones
- Obras
- Parques
- Escenarios

- Administrativo
- Recreolab

- Fomento y Desarrollo Deportivo
- Escenarios CEFES

- Rendimiento Deportivo

- Conductores - ServiciosGenerales

9. Cargo *

- Almacenista General
- Asesor

- Auxiliar Administrativo

25/3/26, 9:20 p.m. EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN AL SG-SST 2026

- Auxiliar de Servicios Generales
- Conductor
- Director General
- Jefe de Oficina
- Jefe de Oficina Asesora
- Operario Calificado
- Profesional Especializado
- Profesional Universitario
- Secretario Ejecutivo
- Secretaria General
- Subdirector
- Subdirector Administrativo y Financiero
- Subdirector Técnico
- Técnico Operativo
- Tesorero General
- Trabajador Oficial
- Contratista
- Practicante

Correcto 1/1 Puntos



25/3/26, 9:20 p.m. EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN AL SG-SST 2026

10. ¿Cuáles considera que son los principales factores de riesgo en el IDRDR? *

- a. Biomecánicos, físicos y psicosociales
- b. Químicos, biológicos y inseguridad
- c. Públicos, tránsito, de seguridad, biomecánicos y psicosociales
- a y b
- Ninguna de las anteriores

Correcto 1/1 Puntos

11. Cualquier persona puede reportar una condición o acto inseguro. *

- Verdadero
- Falso

Correcto 1/1 Puntos

12. ¿Cómo se llama el programa para reportar actos y condiciones inseguras en el IDRDR? *

- PARE
- RACI
- REPORT

No existe ningún programa

Correcto 1/1 Puntos



<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=axVp7MWFmUCRbA8UOWHPJMZcrPkxdMZFvKfJ0jdBSu9URTlwTERRSk1WTURHMkY5OU>
...

25/3/26, 9:20 p.m. EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN AL SG-SST 2026

13. Se puede considerar como accidente de trabajo, el ocurrido cuando nos desplazamos de nuestra casa al trabajo, independiente del medio de transporte que usemos. *

Verdadero

Falso



Correcto 1/1 Puntos

14. El tiempo para reportar un accidente de trabajo ante la ARL es de 2 días hábiles. *

Verdadero

Falso



Correcto 1/1 Puntos

15. La primera instancia para calificar el origen de una enfermedad laboral es la Entidad Promotora de Salud - EPS. *

Verdadero

Falso



Correcto 1/1 Puntos

16. Es responsabilidad de los servidores públicos y contratistas frente al SG-SST, procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz, completa y oportuna sobre su estado de salud, entre otras: *



Verdadero

Falso

<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=axVp7MWFmUCRbA8UOWHPJMZcrPkxdMZFvKfJ0jdBSu9URTIwTERRSk1WTURHMKY5OU>
...

25/3/26, 9:20 p.m. EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN AL SG-SST 2026

Correcto 1/1 Puntos

17. Son valores que deben caracterizar a los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas: *

Honestidad, Verdad, Tolerancia

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia

Honestidad, Verdad, Autonomía, Paz, Compromiso

Correcto 1/1 Puntos

18. ¿El IDRDR cuenta con Sala Amiga de la familia lactante laboral? *

Si

No

Correcto 1/1 Puntos

19. ¿Cuál es una de las funciones del COPASST en relación con el SG-SST? *

Promover y vigilar el cumplimiento de las normas del SG-SST del IDRDR

Vigilar los reglamentos del SG-SST del IDRDR

Gestionar actividades de promoción, información y divulgación del SG-SST del IDRDR

Todas las anteriores

Ninguna de las anteriores



20. Por favor califique si la información recibida fue clara, importante y necesaria para el desarrollo de sus labores, usando una escala de 1 a 5, donde 1 es "una estrella en desacuerdo" y 5 es "cinco estrellas completamente de acuerdo". *



21. Observaciones y sugerencias *

NO TENGO OBSERVACIONES NI SUGERENCIAS



Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial [Crear mi propio formulario](#)

El propietario de este formulario no ha proporcionado una declaración de privacidad sobre cómo utilizarán los datos de tus respuestas. No proporciones información personal o confidencial. | [Términos de uso](#)